



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0706**) 24 OCT. 2017

"Por la cual se acepta una renuncia"

**EL MINISTRO DE TRANSPORTE ENCARGADO DE MINISTRO DE
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017, que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 1664 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0819 del 17 de diciembre de 2013 fue nombrada con carácter provisional la señora **LEIDY CAROLINA BAUTISTA OTALORA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.550.001 de Bucaramanga (Santander), **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Dirección de Desarrollo Sectorial**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 112 del 19 de diciembre de 2013.

Que mediante oficio radicado bajo el número 2017ER0120571 del 20 de octubre de 2017, la funcionaria **LEIDY CAROLINA BAUTISTA OTALORA**, presentó renuncia al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Dirección de Desarrollo Sectorial**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 01 de noviembre de 2017.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 648 de 2017 que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, establece:

*"(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.
(...)"*

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria **LEIDY CAROLINA BAUTISTA OTALORA** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.550.001 de Bucaramanga (Santander), al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 24, de la Dirección de Desarrollo Sectorial**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual se hará efectiva a partir del 01 de noviembre de 2017.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 OCT. 2017**



GERMÁN CARDONA GUTIÉRREZ

Ministro de Transporte encargado de Ministro Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaría General / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General

